

## PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **14-07-2023** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### **“28 . 0 .- . CONCESIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS ECONÓMICAS INCLUIDAS EN LA REMESA NÚMERO 2 PARA LA REACTIVACIÓN LABORAL (REACT-UE).”**

*Vista la propuesta presentada por la concejala de Bienestar Social, Sanidad y Consumo que transcrita literalmente dice:*


*“Visto el Informe Técnico del Director General del Área Social, que dice literalmente:*

**Primero:** El Artículo 33. B de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente para el 2023, establece el procedimiento para la concesión de subvenciones.

**Segundo:** la normativa aplicable es la siguiente:

- El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico, define en su artículo 5 las situaciones de vulnerabilidad económica a consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- El Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 que modifica el Reglamento (UE) 1303/2013, publicado el 28 de diciembre de 2020
- Ley 12/2022 de 21 diciembre, DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- Convenio firmado en fecha 26 de abril de 2022 con la Comunidad de Madrid para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID, en el marco del eje REACT UE del programa operativo FSE. Modificado mediante adenda suscrita el 20/12/2022
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones regula el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las Administraciones públicas Y SU REGLAMENTO DE DESARROLLO R.D.887/2006 DE 21 DE JULIO.
- R.D.L. 1091/88 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA.
- ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.
- CONVOCATORIA DE AYUDAS DE REACTIVACIÓN LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, aprobadas en JGL de fecha 10/03/2023.

**Tercero:** Con fecha 10 de marzo de 2023, punto 25 del orden del día, la Junta de gobierno local aprueba las bases y convocatoria de ayudas económicas para la reactivación laboral en régimen de concurrencia no competitiva, publicitando en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en la página Web Municipal, así como en el BOCM nº 70 de fecha 23/03/2023, la apertura del plazo de presentación de Instancias.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	1/12	

**Cuarto:** La resolución se irá resolviendo de forma periódica por orden de presentación y hasta agotar el crédito, con aquellas solicitudes que cumplan los requisitos y hayan presentado toda la documentación completa, según lo indicado en las diferentes Comisiones de Valoración.

El plazo de presentación de solicitud abarca el periodo desde el 24 de marzo de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

**Quinto:** En aplicación del art.9 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración en su primera reunión periódica de fecha 02 de junio de 2023, constituida por D<sup>a</sup> María Luisa Martín Grossocordon (Trabajadora social), D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Natividad Nogales Caballero (Directora Técnica de Bienestar social) y D. Álvaro José Revilla Castro, ha valorado las solicitudes incluidas en la REMESA N<sup>o</sup> 2, las cuales corresponden a los expedientes registrados, contando todas ellas con la documentación completa a la fecha de firma del presente informe.


**Sexto:** El presupuesto municipal correspondiente a la Delegación de Bienestar social se contemplan las aplicaciones presupuestarias 5011/23114/48000 por importe de 600.000,00€ y al proyecto de gasto con referencia n<sup>o</sup> 20220000024.

Aplicación Presupuestaria	Presupuesto Ejercicio 2023	Nº doc. A
5011/23114/48000	600.000,00	2023.2.0015800.000 (A)

**Séptimo:** La documentación incorporada al expediente es la siguiente:

1. La solicitud individualizada del solicitante
2. Certificado de vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar
3. Nóminas de los **tres meses anteriores a la fecha de solicitud** de los miembros de la unidad familiar del solicitante mayores de 18 años, en caso de estar trabajando.
4. En caso de separación o divorcio, sentencia o convenio regulador que acredite el pago de pensiones. En caso de impago de la pensión documentación que acredite su reclamación judicial
5. Declaración responsable suscrita por la persona solicitante de la ayuda de aplicar los fondos recibidos a la ayuda concedida, compromiso de guardar los justificantes y las facturas para posteriores comprobaciones, realizar el seguimiento del itinerario de empleo y estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social y del ayuntamiento de Fuenlabrada.
6. Entrega o autorización de consulta de los siguientes documentos:
  - a. Fotocopia del D.N.I o tarjeta de identidad de extranjero del /la solicitante
  - b. Volante de empadronamiento de todos los miembros de la unidad familiar.
  - c. Documento acreditativo de estar inscrito como demandante de empleo
  - d. Justificante de pensiones y /o prestaciones públicas de los tres meses

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	2/12



- anteriores a la fecha de solicitud de todos miembros de la unidad familiar, en caso de percibirlas. En caso de no percibirlas certificado del SEPE y de la Seguridad Social de no se perceptor de dichas prestaciones
- e. Declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar, correspondiente al ejercicio anterior.

**Octavo:** La concesión de las presentes ayudas se propone conforme al procedimiento recogido en el artículo 9ª de la Convocatoria de ayudas económicas para la reactivación laboral, es decir concurrencia no competitiva.

- Para la concesión, resolución, plazos y justificación se ha tenido en cuenta lo establecido en la Convocatoria de ayudas.
- Estas ayudas serán compatibles con otras que se puedan otorgar con la misma finalidad por la administración, estatal o autonómica, sin perjuicio de lo que al respecto pudiera establecer la normativa reguladora de las subvenciones concurrentes. Asimismo, serán compatibles con las ayudas para cobertura de necesidades básicas procedentes del Ayuntamiento de Fuenlabrada. El importe de la ayuda concedida se abonará tras la aprobación definitiva, en un pago único, según lo establecido en el art. 12 de la Convocatoria de ayudas Económicas para la reactivación laboral.
- La justificación de la subvención se realizará según se exige en la Convocatoria de ayudas, artículo 14.
- Las personas beneficiarias de la presente convocatoria serán responsables de la ejecución de las actuaciones subvencionadas y de su correcta justificación. Las personas beneficiarias deberán cumplir, junto con las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Noveno:** De la documentación aportada se desprende que todas las personas beneficiarias propuestas, cumplen con los requisitos establecidos.

**Considerando:** el Decreto 2019/3869, de fecha 26 de junio de 2019, Delegando el reconocimiento de las cuantías de las prestaciones sociales recogidas en la Ordenanza Municipal Reguladora del derecho y concesión de prestaciones sociales individuales de carácter económico o material, en la Concejala de Bienestar Social, Dª. Raquel López Rodríguez.

**Se informa favorablemente al ORGANO INSTRUCTOR competente para la concesión de las Ayudas (Concejala de Bienestar Social) que, previo informe del órgano colegiado y fiscalización de la Intervención Municipal se proceda a la **CONCESIÓN PROVISIONAL** de las Ayudas económicas para la reactivación laboral, conforme al siguiente detalle, mediante la siguiente**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar con carácter **PROVISIONAL** la concesión de las ayudas incluidas en la **REMESA Nº 1**, que se detallan más adelante, **por un importe total de 31.500,00 €**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Página	3/12




**(treinta y un mil quinientos euros), mediante el procedimiento de concurrencia No competitiva, a todas las personas beneficiarias que han concurrido a la Convocatoria de ayudas, según el siguiente desglose:**

- **31.500,00 € (treinta y un mil quinientos euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/5011/23114/48000 “Ayudas sociales convenio REACT-EU.”**

Los citados importes se distribuyen de acuerdo con la siguiente tabla:

FECHA	HORA	NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	CUANTÍA	PERIODO	REQUISITOS
25/04/2023	12:00	1.	OLMEDA PATOR, SILVIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
26/04/2023	10:00	2.	CASERO JIMENEZ, M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
26/04/2023	12:00	3.	PARRAS PALAO, GEMMA ISABEL	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
27/04/2023	09:30	4.	JUSDADO IZQUIERDO, LUIS MIGUEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
27/04/2023	10:44	5.	BENITEZ BLAZQUEZ, MARIA ROSA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
27/04/2023	13:49	6.	PEREZ ARRABAL, MARIA ANTONIA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
28/04/2023	10:44	7.	MENDOZA DOMINGUEZ, MARIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
28/04/2023	11:33	8.	THUHAMI TAKKAL, AICHA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
03/05/2023	09:30	9.	ARCOS RODRIGUEZ, MARIA TERESA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
03/5/2023	11:21	10.	CUELLAR CANTERO, ANGELA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	4/12



04/05/2023	09:30	11.	PINILLO ALFONSO, YOLANDA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
04/05/2023	12:30	12.	BOZA LOPEZ, MARIA JOSEFA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
08/05/2023	12:22	13.	LAGO GOMEZ, MARIA JESUS	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
09/05/2023	10:33	14.	ORTEGA SANTOS, JESUS MARIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
09/05/2023	13:14	15.	ISSO SANDA, BOFUFU	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
10/05/2023	13:00	16.	HASNAOUI, NADIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
11/05/2023	9:30	17.	FERRERA PERAITA, SONIA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
11/05/2023	10:00	18.	ARANA MIRANDA, BEATRIZ ELSA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
11/05/2023	13:35	19.	MOLINA GONZALEZ, ANA VICTORIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
11/05/2023	13:40	20.	PIZARRO JALON, DAVID	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
11/05/2023	13:52	21.	FIDALGO VEGA, MARIA JOSÉ	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
11/05/2023	14:24	22.	CHENTOUF, FATIMA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
12/05/2023	12:09	23.	MONTOYA JARAMILLO, MYRIAM	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
12/05/2023	14:20	24.	LEON ALIMANA, MARIA SIERRA	900€	Mayo, Junio y Julio	SI

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	<b>Fecha</b>	19/07/2023 11:55:10
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	<b>Página</b>	5/12



15/05/2023	11:45	25.	GARCIA RIVERA, ALTAGRACIA ANTONIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
15/05/2023	12:35	26.	RODRIGUEZ CARMONA, ADOLFO	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
15/05/2023	13:10	27.	PLASENCIA PEREZ, MARIA MARGARITA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
15/05/2023	14:10	28.	CAMPOS SANCHEZ, JUAN DE DIOS	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
16/05/2023	10:00	29.	MARTIN DE LA HOZ, ISABEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
16/05/2023	12:03	30.	SANCHEZ NOVES, ROSA MARIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
17/05/2023	09:00	31.	RUIZ FERRER, ROSARIO	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
17/05/2023	09:30	32.	MERINO BELOQUI, MARIA ANTONIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
17/05/2023	10:04	33.	LOPERA SERNA, MARIA NOHELIA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
17/05/2023	12:00	34.	MARIN SOTO, ROSA MARIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
18/05/2023	09:30	35.	SANZ CORCOLES, OLGA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
18/05/2023	10:00	36.	SANTANA CRUZ, EVA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
18/05/2023	10:30	37.	SUAREZ SANCHEZ, AMPARO	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
18/05/2023	12:00	38.	JERONIMO PATO, ANGEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	<b>Fecha</b>	19/07/2023 11:55:10
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	<b>Página</b>	6/12





18/05/2023	12:30	39.	LAHSSINI, FATIMA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
19/05/2023	13:40	40.	CADENAS BARROSO, MARIA NIEVES	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
22/05/2023	12:47	41.	HERNANDEZ ESCUDERO, MARIA DEL ROSARIO	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
22/05/2023	13:00	42.	ORTIZ RUIZ, JOSE ANTONIO	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
22/05/2023	14:27	43.	MUFUFU A MOANDA, JEAN ADOLPHE	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
23/05/2023	09:00	44.	PALOMAR TARDIO, SONIA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
23/05/2023	13:45	45.	GARCIA LERMA, MANUEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
23/05/2023	13:10	46.	RESINO MACHIN, ROBERTO	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
23/05/2023	14:11	47.	DELGADO GONZALEZ, JHONNY RICHARD	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	09:00	48.	MUÑOZ TAVIRA, MARIA BELEN	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	09:30	49.	AZALDE BETANCOURT, WALTHER ANTONIO	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	10:00	50.	CONDE MARTIN, CARMEN	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	10:46	51.	DE QUERO GONZALEZ, MARIA MERCEDES	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	12:00	52.	MOLINA LOPEZ, MIGUEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	7/12



			ANGEL		Julio	
24/05/2023	12:13	53.	MORAN MELLADO, DELFINA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	12:25	54.	GUTIERREZ PEREZ, MARIA BEGOÑA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	12:30	55.	GARRIDO DE LA CRUZ, FRANCISCO JAVIER	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
24/05/2023	12:54	56.	PEREZ TELLEZ DE SOTOMAYOR, JAVIER	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
25/05/2023	09:30	57.	AGUADO SERRANO, VICENTA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
25/05/2023	10:18	58.	MARTINEZ OLIVER, MANUEL ANGEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
25/05/2023	11:09	59.	KHAMMALI, FAIZA	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
25/05/2023	12:00	60.	SANTANA CRUZ, SILVIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
25/05/2023	12:30	61.	KOLEVA VACHKOVA, GALYA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
26/05/2023	10:30	62.	RUEDA CARRASCO, ISABEL	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
29/05/2023	12:30	63.	EL BOUAZROUTI, MOHAND	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
29/05/2023	13:30	64.	BARATO MORENO, BRIGIDA	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
29/05/2023	16:00	65.	FIGUEROA RODRIGUEZ, JUDITH ELLIANE	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
30/05/2023	09:00	66.	CAJIDOS MOREIRA, PILAR	300€	Mayo, Junio y	SI

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	<b>Fecha</b>	19/07/2023 11:55:10
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	<b>Página</b>	8/12



					Julio	
30/05/2023	10:30	67.	GOMEZ ALONSO, MARIA DE LAS NIEVES	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
31/05/2023	09:00	68.	LOPEZ FLORIDO, SOFIA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
31/05/2023	09:30	69.	ARROYO ACOSTA, OLGA	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
31/05/2023	10:30	70.	BARRENA CASILDA, MARIA CARMEN	300€	Mayo, Junio y Julio	SI
31/05/2023	11:23	71.	TACHFINT, NAIMA	900€	Mayo, Junio y Julio	SI
31/05/2023	12:30	72.	EL HADI, AHMED	600€	Mayo, Junio y Julio	SI
31/05/2023	13:25	73.	BARDANI, SAID	900€	Mayo, Junio y Julio	SI

**SEGUNDO:** Denegación de las solicitudes que no cumplen con los requisitos de concesión expresados en la convocatoria, indicando el motivo de exclusión de las mismas.

APELLIDOS / NOMBRE	MOTIVO
RUIZ ARIZTEGUI MARÍA YOLANDA	4.1.E
DE JESÚS MARTE JUANA	4.1.B
REVERENDO-GRAJERA ALFONSA	4.1.E
GARCÍA BUENO ESPERANZA	4.1.E
TAPIA OTERO MIGUEL ÁNGEL	4.1.E
LÓPEZ LÓPEZ ISRAEL	4.1.A
ZAZO GARROSA ELISEO	4.1.E
RUIZ FRESNEDA JOSEFA	4.1.E
GALISTEO GÓMEZ MONTSERRAT	4.1.E
PÉREZ OTTH RAÚL ALBERTO	4.1.B
RODRÍGUEZ GALLARDO ANTONIA	4.1.E
GÓMEZ ALONSO MILAGROS	4.1.E
DE ARCOS MARTÍN LUIS ALBERTO	4.1.E
MAGRO GODOY M <sup>a</sup> LUISA	4.1.E
REAL GARCÍA PILAR	4.1.E
BRIEVA GARCÍA ISABEL	4.1.E
AMZGHAR MHAMED	4.1.E

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	9/12





MARUGÁN SÁNCHEZ JESSICA	4.1.C
HURTADO MONTERO ELIDA	4.1.A
JARA GARCÍA GUADALUPE	4.1.E
PARRILLA LÓPEZ INMACULADA	4.1.E
VALMORISCO MARINA Mª GUADALUPE	4.1.E
BARRUSO BURGO YOLANDA	4.1.E
GARCÍA GALVE ALBERTO ANTONIO	4.1.E
BAUTISTA SALAZAR JUAN	4.1.B
GAITÁN SÁNCHEZ CONCEPCIÓN	4.1.E
RABADÁN MARIA DEL PILAR	4.1.E
RABADÁN MUÑOZ Mª DEL PILAR	4.1.E
MATEOS GÓMEZ ANA ISABEL	4.1.E
AVILÉS VELASCO PEDRO	4.1.E
RAMOS NIETO MARÍA GLORIA	4.1.E
CASTILLA LÓPEZ MARÍA ELENA	4.1.E
VALLEJO PÉREZ PEDRO	4.1.E
HERNÁNDEZ ROMERO VICTORIA	4.1.C
ESTEBAN SANTOS MARÍA JESÚS	4.1.E
PRADOS VACA MARÍA JOSÉ	4.1.B
SÁNCHEZ ATIENZA MARÍA BELÉN	4.1.E
RAMOS MARTÍN Mª DEL CARMEN	4.1.E
ROBLES JOSÉ DOMINGO	4.1.B
GONZÁLEZ BOTE MARÍA DEL SOL	4.1.E
SALMERÓN GÓMEZ JOSÉ JAVIER	4.1.E
RODRÍGUEZ CRUZ Mª PILAR	4.1.B
MORALES SAIZ MARÍA TERESA	4.1.B
CARRO FERRERO JUAN MANUEL	4.1.E
NUFRIO RODRÍGUEZ MARÍA	4.1.E
GARZÓN LUZ DARY	4.1.B
DÍAZ JIMÉNEZ MARÍA BERNARDA	4.1.E
TOME ÁLVAREZ ANA MARÍA	4.1.E
SANTOS MUÑOZ ESTHER	4.1.E
BRACAMONTE MELÉNDEZ ESTHER MARÍA	4.1.B
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Mª DOLORES	4.1.E
MARTÍN CEMPELLÍN MARGARITA	4.1.E
MURIAS ÁLVAREZ JESÚS	4.1.C
LA ROSA ARANDA MANUEL	4.1.E
CABEZAS ORTEGA RAFAEL	4.1.E
GALLEGO LOZANO MARÍA ENCARNACIÓN	4.1.E
GÓMEZ SOTO ROSA	4.1.B
VARELA PASCUAL RAQUEL	4.1.E
DE LA FUENTE CABA MIGUEL ÁNGEL	4.1.E
RUBIO LLANOS SUSANA	4.1.E
NOGALES NAVARRO ÁNGEL RAFAEL	4.1.A
LA FUENTE YAGÜE JUANA	4.1.E
GARCÍA BUENO MARÍA BEGOÑA	4.1.B
GARCÍA LÓPEZ MARI CARMEN	4.1.E

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	10/12



PÉREZ CORREGIDOR MARÍA FLORENTINA	4.1.B
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA ISABEL	4.1.E
AMA SITE TERESA	4.1.B
ARRIBAS FERNANDEZ ANA ISABEL	4.1.E
AZORIN GIL MARIA PASCUALA	4.1.E
FUENTES DE LA VIUDA MARIA TERESA	4.1.B
MORENO MARTINEZ JULIA MARIA	4.1.E
MONDRAGON COLMENARES CARMEN MARGARITA	4.1.B
MORALES SAIZ YOLANDA	4.1.B
MORENO MONTERO MARIA JOSEFA	4.1.E
MURILLO SANCHEZ MARIA FLORENCIA	4.1.E
RODRIGUEZ BLANCO ANA BELEN	4.1.B
JIMENEZ REDONDO, MARIA ELISA	4.1.B
MORUNO GARATE, FRANCISCO	4.1.B
ALDIARBAKRLI MHD ZAKWAN	RENUNCIA
GOMEZ BALLESTEROS MARIA VICTORIA	RENUNCIA
MARTIN ALONSO MIGUEL ANGEL	RENUNCIA
MORAGA GARZON JOSE MANUEL	RENUNCIA
PUNTES SANCHEZ JOSÉ ABILIO	RENUNCIA
ROMAN REQUENA TOMAS	RENUNCIA
SALGUERO MONTERO VALENTIN	RENUNCIA
SANCHEZ IGLESIAS FRANCISCA	RENUNCIA
SANTOS SUAREZ ANGEL	RENUNCIA
ZARKAN ALFARAKH ZIAD	RENUNCIA

**Los motivos de exclusión son:**

MOTIVO	EXPLICACION
4.1.A	Estar empadronadas en el Municipio de Fuenlabrada de forma previa a la aprobación de las presentes bases y tener residencia efectiva en el mismo.
4.1.B	Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.
4.1.C	Tener cumplidos los 50 años a la fecha de la solicitud.
4.1.E	El total de ingresos netos mensuales de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia, en el mes anterior a la solicitud, no podrán exceder de los límites de ingresos netos establecidos en la convocatoria

**Las solicitudes que no figuran en las concedidas y denegadas en la presente propuestas, están pendientes de valorización**

**TERCERO:** Proceder a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la web Municipal, concediéndose un plazo de 5 días hábiles a las personas solicitantes, conforme establece el art. 9) de la Convocatoria de ayudas, para que se presenten alegaciones a la concesión provisional, así como a su renuncia. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese realizado las mismas, la presente resolución se deberá elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo de concesión definitiva.”

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	Fecha	19/07/2023 11:55:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	Página	11/12




*Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales  
asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”*

Lo que se publica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acuerdo es un acto de trámite y contra el mismo no cabe recurso administrativo conforme a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda alegarse por el interesado la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo.: D. Eulalia Ávila Cano  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ	<b>Fecha</b>	19/07/2023 11:55:10	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
<b>Firmado por</b>	EULALIO ÁVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7OGIDNPH532SXPDU4SPY3BCQ</a>	<b>Página</b>	12/12	